

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,512

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,512) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de Adjudicación de Licitación Pública.
- II- Que las Bases de la Licitación Pública número 37/2016 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS, PARA EL PROYECTO REMODELACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,361 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2016.
- III- Que las bases de licitación, fueron publicadas en el periódico La Prensa Gráfica, el día 12 de agosto de 2016, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas son los días 15, 16 y 17 de agosto de 2016, y la recepción y apertura de ofertas para el día 1 de septiembre de 2016.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, presentaron ofertas los participantes siguientes: GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V. E INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- V- Que el día 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el informe siguiente: habiéndose considerado los aspectos y especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, se recomienda adjudicar de forma parcial según detalle siguiente:
 - a) GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, los ítems: 1,2, 3, 5, 6, 7, 8, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 79, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 107 y 112, hasta por el monto de US\$45,060.30.

- b) COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V. los ítems: 4, 9, 10, 15, 30, 32, 42, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 72, 76, 77, 82, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106, hasta por el monto de US\$7,280.05.
- c) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. los ítems: 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 56, 78, 80, 81, 84, 108, 109 y 111, hasta por el monto de US\$19,547.20.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar la licitación pública número LP-37/2016 AMST SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, de la manera siguiente:**
 - a) **GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, hasta por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$45,060.30).**
 - b) **COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. DE C.V., hasta por un monto de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,280.05).**
 - c) **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$19,547.20).**

Debido a que cumplen con las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia.
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Ingeniero Samuel Chinchilla, Técnico del Departamento de Mantenimiento de Obra de Infraestructura, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.**
5. **DECLARAR DESIERTOS los ítems 93,94,110 y 113.**
6. **Autorizar la realización de un nuevo proceso para la adquisición de los ítems declarados desiertos.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**